



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Departamento de Recursos Humanos



BUIN,

21 ENE 2011

DECRETO AR. N° 61 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 20 de fecha 12 de Enero de 2011, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Ingrid Andrea Ulloa Flores, Cedula Nacional de Identidad N° 10.979.174 - 1, Ingeniero de Ejecución en Transporte y Transito, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Publico, asimilada al Grado 9° de la Planta Profesionales del Municipio, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Enero de 2011, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- La Prov. N° 227 de fecha 07 de Enero de 2011, que acompaña la carta enviada por doña Ingrid Ulloa Flores, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al nombramiento a contrata, asimilada al Grado 9° de la Planta Profesionales del Municipio, a contar del 17 de Enero de 2011.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto Ex. N° 76 de fecha 14 de Enero de 2011, mediante el cual concede Feriado Legal al señor Alcalde, don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 15 días a contar del 17 de Enero hasta el 04 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, nombrando como Alcalde Subrogante a don Cristopher Karamanoff Olguín – Administrador Municipal Suplente.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 17 de Enero de 2011, al nombramiento a contrata presentada por doña **INGRID ANDREA ULLOA FLORES**, Cedula Nacional de Identidad [REDACTED] Ingeniero de Ejecución en Transporte y Transito, para efectuar funciones profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Publico, aprobado mediante el Decreto AR. N° 20 de fecha 12 de Enero de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

CKO/CKO/EAO/MEBH/IVR/ams.



CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Dirección de Transito
- Recursos Humanos